

# LA PROPAGANDA

## PERIODICO SEMANAL

### DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

#### SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
**DON ENRIQUE ESCRIBANO.**

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,  
**DON FRANCISCO JIMENEZ**

### 22 POR 100

Las ganancias que durante el último ejercicio ha realizado el Banco de España permiten a este privilegiado establecimiento de crédito repartir entre sus accionistas un dividendo de 22 por 100.

Esta cifra es toda una revelación, no solo porque al buscar su origen lo encontramos en los negocios que el Banco hace con el Estado y en sus relaciones verdaderamente usurarias con el Tesoro, sino porque aquella fabulosa ganancia representa la muerte de la agricultura, la anemia de la industria y el total abandono de los hábitos de trabajo.

Ningun Banco de Europa reparte entre sus accionistas el 22 por 100, pero ninguno tampoco sirve de peor manera los intereses del comercio, de la industria y de la agricultura, porque estos negocios particulares no pueden de ningún modo proporcionar tan pingües beneficios, y lo que nuestro Banco quiere son ganancias, vengan de donde vengan, aunque sean a costa de la miseria del país.

Y si penetramos en las entrañas de ese monstruo que nos devora y amenaza acabar con nosotros en plazo no muy lejano, todavía hemos de ver que no solo engorda a los accionistas, sino a algunos otros que, ayudándole a hacer su gran negocio, sacan de él por su parte buena raja, hasta que llegue el día del trueno gordo, que llegará.

Entre éstos, por lo que el asunto afecta al interés público, hemos de citar a los *pignoradores*. La pignoración es hoy por hoy el enemigo más audaz del trabajo.

Quien tiene un capital de seis mil duros, que aplicado al comercio, la industria o la agricultura le daría seis ó siete mil reales de renta, de la cual debe descontarse la contribucion, compra papel del Estado, lo pignora y se encuentra con doce ó catorce mil reales de beneficio líquido, cobrados religiosamente por trimestres y sin pagar contribucion.

¿Me quieren ustedes decir si con este aliado se encontrarán muchos tontos que trabajen, que inventen ó apliquen los inventos?

Es tan cómoda la única ocupacion de leer todos los dias los telegramas de la Bolsa y sobre todo, es tan seductor el interés del café por ciento, sin las contingencias de pedriscos y hielos y sin los peligros anexos a otra cualquier industria, que nadie ha de extrañar que el propietario venda sus campos para comprar papel del Estado, que el industrial liquide para dar a su capital esta provechosa aplicacion y que la gente huya, en una palabra, de todo lo que es trabajo, para vivir en la holganza y gastar la renta que le proporciona el Estado de una parte con el interés del papel, y el Banco por otra con las tales pignoraciones.

Y hé aquí uno de los aspectos de la actual crisis. Si el capital que gana 22 por 100 de interés fuera aplicado a la industria y agricultura no ganaría más que el 3 ó 4 por 100; pero en cambio no asistiríamos al triste espectáculo que nos proporciona el enflaquecimiento de la masa general del país, formando repugnante contraste con el engordamiento de unos cuantos.

El 22 por 100 es una revelación, como antes decíamos.

### DE TODO UN POCO.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo: Ruego a V. se sirva insertar en su ilustrado periódico la adjunta carta, que con esta fecha remito también al Director de *La Iberia*.

Le dá las gracias su afmo. amigo,

**RICARDO MORENAS DE TEJADA.**

Burgo de Osma 22 de Marzo de 1888.

Sr. Director del periódico *La Iberia*.

Muy señor mío: Encontrándome recorriendo el distrito electoral del Burgo de Osma, por el que espero que se me dispense la honra de elegirme por segunda vez Diputado á Cortes, apesar de cuantos medios se utilizan para impedirlo, he leído en el núm. 11.201 del periódico *La Iberia* un artículo titulado *Cuentas claras* y firmado por el propietario de ese periódico D. Manuel M. Aguiar que me obliga a aplicar a V. inserte en el mismo este comunicado invocando el derecho que la ley me concede y acudiendo al propio tiempo a su amabilidad y cortesía.

El Sr. Martínez Aguiar, candidato ministerial á la

Diputacion á Cortes vacante en el distrito del Burgo de Osma, tomando un pretexto cuya justificacion dejo al juicio de los que conocen lo ocurrido, ha estimado conveniente escribir una larga y verdadera acusacion contra su persona en los extremos de que pretendia defenderse, demostrando en ella la absoluta exactitud de los hechos que quiere negar, y que afirma se le han atribuido, calificándolos de falsedades y groseras calumnias, siendo así que el único calumniador, si por ventura sus hechos fueran calumnias ó falsedades, que no lo son, es el mismo Sr. Martínez Aguiar, único hasta hoy, que con referencia á su propia persona los ha expuesto.

Ni mi ilustre amigo el Sr. Romero Robledo, que para nada se ocupó del propietario de *La Iberia*, como no fuera al referirse á las coacciones é ile. alidades que para obtener el triunfo de su candidatura se están llevando á cabo en la eleccion parcial del Burgo, ni nadie que yo sepa, ha dicho ni escrito públicamente que el Sr. Martínez Aguiar fuese ó hubiera sido en tiempo alguno empleado público, aunque esto no sea nunca un deshonor, ni que hubiera estado complicado en ningun proceso criminal.

El Sr. Romero Robledo, y no digo esto en su defensa, que no la necesita ciertamente de las palabras gruesas que el artículo *Cuentas claras* contiene, y anda muy bajo el Sr. Aguiar para que fueran cuales fueran esas palabras, pudiesen alcanzar á mi respetable amigo, se limitó única y exclusivamente á hacer presente esas coacciones que mis amigos y yo mismo pusimos en su conocimiento, y á pedir la remision de un expediente y de unas diligencias criminales instruidas en Cuba en las que no sabia yo, sino de oídas y hasta que el señor Martínez Aguiar lo ha dicho, la participacion que en ellas pudiera tener ó el papel que en las mismas había representado.

Y siendo esto exacto, como lo demuestra el Diario de Sesiones del Congreso del 17 de este mes.

¿Qué justificacion puede encontrar el Sr. Martínez Aguiar á todas esas esculpaciones que amontona en su artículo de *La Iberia*, acerca de los hechos que nadie le ha atribuido? ¿Es que creia conveniente á sus intereses políticos dar esa explicacion para desvanecer atmósferas, que no sus enemigos políticos sino sus propios hechos podian haberle creado? Pues conste y esto es lo que me propongo evidenciar, que si hasta hoy nadie pudo afirmar con entera exactitud esos hechos que el Sr. Martínez Aguiar niega, despues del artículo de *La Iberia* todo el mundo tiene un perfecto derecho á establecer como cierto, por la misma confesion del interesado, que el Sr. Martínez Aguiar ha sido en 1876 un modesto empleado público y que el Sr. Martínez Aguiar ha estado en 1886 complicado en el proceso criminal instruido en Cuba con motivo de un desfalco de algunos millones de duros.

Jamás, en cuantas ocasiones se me han presentado, he tenido otra norma de conducta que el respeto más profundo á la honra ajena, y más cuando la falta á ese respeto pudiera atribuirse á móviles inspirados por la pasion en la lucha ó por intereses ó conveniencias egoistas. Solo en el seno de la intimidad, á amigos míos, he podido yo atribuir al Sr. Martínez Aguiar algo, no todo ni mucho menos de lo que él paladinamente confiesa y reconoce en ese artículo, que acostumbrado á mirar mi honra propia como depósito sagrado al que nadie puede tocar, respeto y considero lo mismo la honra y dignidad ajenas; pero una vez que no yo, ni amigos míos tampoco, sino el Sr. Martínez Aguiar dá á los vientos de la publicidad hechos que yo hubiera ocultado en el más absoluto silencio, no he de permitir que como moneda corriente pasen ciertas afirmaciones sin oponer á esas *Cuentas claras* el saldo efectivo que contra el Sr. Aguiar resulta.

La farfalleja sabrosa para los amigos de escándalos, para los chacales de la mormuración queda desvirtuada por el propietario de *La Iberia* sentando estos dos hechos.—El propietario de *La Iberia* no ha sido funcionario público en Cuba ni en ninguna parte, ni ha desempeñado en propiedad ni interinamente ni en cualquier forma empleo alguno en las oficinas de aquella junta de la Deuda. No hubo nunca motivo para aplicar al actual Director de *La Iberia* en la causa instruida por las diferencias de la Deuda de Cuba. ¿Lástima grande que el Sr. Martínez Aguiar no se haya puesto de acuerdo con el propietario de *La Iberia* á escribir el artículo *Cuentas claras*!

El Sr. Martínez Aguiar, el propietario de *La Iberia*, no ha sido jamás empleado público. En 1876, hace 12 años, fué nombrado para servir interinamente una plaza de jefe de la administracion pública de Cuba. Esto dice el Sr. Martínez Aguiar; esto escribe en el número 11.201 de *La Iberia*. ¿En qué quedamos? ¿No

ha sido jamás funcionario público ó fué nombrado en 1876 para servir una plaza de jefe en la administracion pública de Cuba? ¿O es que un jefe de la administracion pública de Cuba no es para el Sr. Martínez Aguiar, cuando este cargo recae en su persona, un empleo público?

Elevado hoy á más alta posicion el que abandonó aquel destino modesto para consagrarse á las tareas periodísticas bajo la direccion del notabilísimo y universalmente conocido escritor D. Rafael de Rafael que tan merecidos encomios hizo de sus primeros pasos literarios, cree por ventura que pueda desuerecer hoy á los ojos de sus lectores por haber sido empleado modesto en 1876, hasta el punto de establecer la atrevida afirmacion de que el que ha desempeñado el cargo de jefe de la administracion pública de Cuba, no sé por cuanto tiempo, no ha sido jamás empleado público.

Yo opongo á esta negacion del propietario de *La Iberia*, la afirmacion de D. Manuel Martínez Aguiar é invoco el ilustrado criterio de su antiguo Director D. Rafael de Rafael en apoyo de mi creencia, pues opino que funcionario público, es y ha sido siempre en 1876 y en 1888 y en todos los tiempos un jefe de administracion pública de Cuba y de cualquiera otra parte.

«No hubo motivo nunca para complicar al actual Director de *La Iberia* en la causa instruida por las defraudaciones de la Deuda de Cuba.—Pero se le complicó.

Se dictó según dice el Sr. Martínez Aguiar un auto de prision contra él en la causa instruida por las defraudaciones de la Deuda de Cuba, un auto inmotivado, infundado, según han creído el Sr. Martínez Aguiar y la autoridad judicial que luego le recusó y según sinceramente creo yo tambien, que por mi parte no deseo que quede ni una sombra de duda sobre la honra del señor Martínez Aguiar ni de nadie; pero si el Sr. Martínez Aguiar confiesa y reconoce que se dictó en aquella causa un auto de prision contra él, que llegó precisamente á Madrid el exhorto con el auto de prision cuando él se hallaba en París; y que no se cumplimentó por que espontáneamente acudió á presentarse en Cuba, prefiriéndolo é hizo bien; la espontánea presentacion, viajando libremente á ser conducido como preso ó detenido á disposicion del Juzgado que la restauraba; ¿no es innavigable que aunque fuera sin razon estubo complicado en aquella causa; y aun podia decirse más, que lo está mientras no recaiga en ella un veredicto absoluto?

Pues bien: Si alguien públicamente hubiera afirmado esos dos hechos, que nadie lo ha hecho hasta que el Sr. Martínez Aguiar los ha confesado; si alguien hubiera dicho que el propietario *La Iberia* había sido empleado ó funcionario público y que había estado complicado en la causa instruida con motivo de las defraudaciones de Cuba, sin añadir á esto que nadie ha añadido una historia ó novela de mercedes y personas que conviertan en encubridores de crímenes á hombres que todo el mundo tiene por honrados, ¿asiste algún viso siquiera de fundamento de razon al propietario de *La Iberia* para calificar de infame calumnia forjada contra él á la afirmacion seca, escueta, de esos dos hechos no aducidos para formar una falsa atmósfera, cuya intencion si á mis amigos, ó á mi se refiere yo rechazó con toda la energía de mi alma, sino para decir pura y sencillamente una verdad provocada por las alharacas de los que debieron haber sido los primeros en guardar prudente silencio y confesada y reconocida por el propio aludido?

Enemigo de ciertas polémicas personales que á nada conducen, respetuoso con mis adversarios, por lo mismo que exijo para mi igual respeto y ni tolero ni he de tolerar desman alguno en ese sentido venga de quien viniere, aseguro que ni por mi queridísimo y respetado amigo D. Francisco Romero Robledo, ni por mis buenos amigos del Burgo, ni por mí, ni por nadie, se ha tratado de usar armas que la caballeridad proscriba de estas luchas políticas, ni de empañar la honra de ninguno. Si el Sr. Martínez Aguiar echando mano de frases huecas y curándose en salud ha creído conveniente hacer lo que ha hecho, el resultado de todo esto, que ni me preocupa ni tiene nada que ver con la eleccion de un Diputado por el Distrito del Burgo, no puede ser otro que la más clara y evidente demostracion de que aquí á nuestro lado no hay falsarios ni calumniadores, ni quien pretenda, formando atmósfera mal sana, favorecer á un determinado candidato, ni mucho menos chacales de la mormuración, que como si sintieran sed y hambre de honra, porque carezcan de ella, acechan toda ocasion de cebarse en la del prójimo; sino hombres de honor que aprecian y respetan el suyo y el ajeno, leales y nobles en toda clase de luchas, convan-

cidos de su deber y de sus opiniones, y dispuestos á no dejarse confundir con esos otros á que alude fantásticamente el propietario de *La Iberia* y de los que alguno semejante y real ha podido conocer y tratar más íntimamente que á otros en esta ocasion el autor del artículo *Cuentas claras*.

Por lo demás, si el Sr. Martínez Aguiar, aspira á demostrar su completa inocencia y su honradez sin tacha, con justificaciones cumplidas, cuestion es esta que á él solo atañe y allá se las entienda con su conciencia por una parte y con los tribunales de justicia por otra.

Quedo de V., Sr. Director, afmo. S. S. q. b. s. m.,  
**Ricardo Morenas de Tejada.**

Dice nuestro apreciable colega *El Reformista*:

*La Iberia*, ese periódico que tanto ha coqueteado en su juventud, ahora chochea, y refiriéndose á las elecciones de este distrito llena una de sus columnas de disparates, que de seguro habrán hecho reír á cuantos hayan leído el periódico de Cámara del fusionismo.

Dice con el mayor cinismo que el señor Ayecilla favorece la candidatura del Sr. Morenas, siendo cosa corriente en este país que jamás se ha ejercido mayor presion electoral por parte del gobierno que en las actuales circunstancias.

Afirma que hay funcionarios públicos que toman parte activa en favor del candidato reformista, solemne mentira que sino causa risa, produciría asco. ¿A qué no cita *La Iberia* ni uno?

En cambio ¿cuanto podríamos decir nosotros!

Se atreve á consignar que los recaudadores de contribuciones han recorrido y recorren los pueblos, con el recibo de la cuota en una mano y la propuesta de interventores favorable al candidato de oposicion en otra, amenazando y etc., etc.—¿De veras? ¿Buenos están los tiempos! Cuando todos los alcaldes y jueces municipales tienen órdenes del Sr. Gobernador, para apresar á esos recaudadores, en el momento en que sepan trabajan en favor del Sr. Morenas. Cuando esos recaudadores no pueden recorrer sus cantones sin verse perseguidos por la Guadaña civil. Cuando á todos les consta, que no han intervenido absolutamente para nada en la actual eleccion, y que si hay resentimiento contra ellos es, porque no se han prestado á ciertas cosas. ¿Que modo de faltar a la verdad tienen algunos periódicos que pretenden pasar por serios!

Consigna, con un *sans facon* envidiable, el periódico *La Iberia*, que no existe en este distrito partido reformista. Este es el colmo del camelo. Lástima nos causa tal manera de faltar al octavo mandamiento. Aquí Señora *Iberia*, hay un partido reformista fuerte y potente, que hoy, en la oposicion, procurará vencer á sus amigos aliados con los conservadores, y que si llega á ser poder, asustará de tal modo al petit comité fusionista creado hace poco, que no se atreverán sus individuos ni aún á salir de casa. Al tiempo. Se conoce que quien ha comunicado tan ridiculas patrañas al diario de la calle de Cedaceros, ha pretendido jugarle una broma pesada, engañándole á ojos vistas. ¿Para quien escribirá *La Iberia*!

Y decimos esto, por que se necesita ser inocente para creer que nosotros siendo de oposicion hemos pretendido seducir á los capataces de cultivos. ¡Majos son los chicos! Por eso, sin duda, han ido recogiendo firmas para el Director de *La Iberia*, por toda la zona de los pinares, hecho que ya denunció nuestro apreciable colega *LA PROPAGANDA*, y que nosotros confirmamos y estamos dispuestos á justificar.

¡Pero quien puede hacer caso del colega Madrileño, cuando se atreve á decir, que «fuera de dos personas dignísimas, todas las personas de posicion de esta villa, están al lado del Sr. Aguiar!» Eso se lo contará á sus suscritores de Torrelaguna, pues los electores de este distrito, conocen muy bien la calidad y la posicion de los partidarios de una y otra candidatura, para no reirse de tales patrañas. Únicamente diez y ocho personajes entre taberneros, zapateros y otras personas de acreditada valía, se hallan al lado del candidato ministerial; mientras el señor Morenas cuenta con el apoyo de lo más selecto de este distrito, sin que dejemos de conocer hay personas dignísimas al lado del candidato del gobierno.

Por esta razon, no es extraño que los reformistas de este partido, cuya existencia, negaba antes el colega y á renglón seguido reconoce, tengamos grandes esperanzas de que el Sr. Morenas ha de ir á aumentar nuestro *microscópico* grupo en el Parlamento, grupo que apesar de su pequeñez, sabe causar un disgusto diario al Gobierno, especialmente en todo cuanto se

refiere a las inmoralidades de Cuba y otros asuntos de igual índole.

En una cosa nos hallamos unicamente conformes con *La Iberia*, en que estas gentes honradas saben apreciar en tiempo de elecciones las armas que emplean algunos políticos que debieran pensar en sus propias faltas antes que calumniar al adversario.

Para concluir, tan solo añadiremos, agradeciendo al colega nos conceda por segunda vez la existencia, al manifestar que los reformistas de este distrito publicamos un periódico, que en materia de escándalos nada puede echar en cara a ningún partido el fusionista, lo que por ser público y notorio, según diría cierto escritor curial, no necesita justificarse.

Y hasta otra, señora *Iberia* ¡Pero por la Virgen Santísima, no falte, como ahora, al octavo mandamiento, pues entonces, apesar de sus bravatas, acaso no seamos tan comedidos.

El Gobernador civil de esta provincia D. César Ordás Avevilla, va a ser trasladado a la de Lugo, por haber permutado con el de aquella provincia gallega.

Sentimos que el Sr. Ordax nos abandone, cuando iba, sin duda, a empezar la realización de algunos proyectos en favor de esta desgraciada tierra.

Aunque *El Liberal Dinástico* niega esta noticia, es exacta, según leemos en la mayor parte de los periódicos de Madrid, y según noticias particulares que tenemos.

En Orán se reunieron hace unos días en fraternal banquete gran número de franceses y españoles con ocasión de poner una lápida, conmemorativa en el calabozo donde fué encerrado Cervantes.

Se cambiaron numerosas muestras de simpatía, El vice-cónsul de España tomó la palabra y brindó por Francia, que marcha, dijo, a la cabeza del progreso, y a la cual ama ardentemente. Un orador francés, brindó por la amistad de Francia y España, y por la unión latina. Otro orador español dijo que cada vez que franceses y españoles se reúnen, es para afirmar los sentimientos de mútua simpatía entre los dos pueblos, brindando por el Sr. Castelar y por la futura restitución de Alsacia y Lorena a Francia, a favor de la cual tanto el Sr. Castelar como el eminente hombre de Estado.

Desde Madrid nos han enviado unos impresos acreditativos de que el partido fusionista aumentó los gastos del personal del año económico de 1882 a 1883 en treinta millones ochocientos diez y nueve mil doscientas cuarenta y una pesetas. Y como en el año de 1887 a 1888 ha hecho el nuevo aumento de trece millones ciento doce mil doscientas ochenta y ocho pesetas, resulta que en las dichas dos épocas del mando fusionista, la ley de presupuestos ha tenido un aumento de cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil quinientas veinte y nueve pesetas, en los gastos de su personal activo. Y entretanto, rueda la bola.

Segun decimos en otro suelto, la comision encargada de dar dictamen sobre un proyecto de ley de empleados, ha dado fin a sus trabajos.

Empieza definiendo lo que es funcionario público. Establece despues las siguientes categorías y clases.

Jefe superior de administracion con 50.000 reales. Jefes de administracion de primera, segunda y tercera clase con 40.000, 35.500 y 30.000.

Jefes de negociado de primera, segunda y tercera clase con 24, 20 y 16 000 reales. Oficiales de administracion de primera, segunda, tercera y cuarta clase, que llegan en la escala descendente hasta 8.000 reales. Los puestos inferiores son de aspirantes.

Se ingresa por la escala inferior en cada clase. Las condiciones que se necesitan para entrar en ella las prefijará el reglamento de cada ministerio.

Los destinos hasta 4.500 pesetas se proveerán por mitad entre los sargentos y los que tengan algun título académico, y en los cesantes de igual inferior categoría. Todos podrán ascender a 2.000 pesetas, previo examen.

Las resultas de todas las vacantes se proveerán en tres turnos: uno, de rigurosa antigüedad, entre activos y cesantes; otro de cesantes exclusivamente; y el tercero por eleccion entre los que reúnan ciertas circunstancias, dando entrada en éste a los empleados que no tienen ahora derecho a ascender y a los provinciales y municipales que cuenten determinado número de años de servicios.

Las traslaciones que produzcan cambios de domicilio se limitan a una, durante el término de un año.

Segun la importancia del puesto, se exigirá un examen correspondiente al cargo que se ha de desempeñar, y en el que serán admitidos segun los turnos los de la categoría inferior inmediata, los ce antes y los que reúnan las condiciones prefijadas.

Para los ascensos se establecen: un turno para antigüedad rigurosa, otro para los cesantes y otro para los que más se hayan distinguido en el puesto inferior inmediato y su presenten a concurso.

Ninguno podrá cesar en su destino sino por expediente. Habrá pena de suspension y sueldo y en último caso la cesantía.

El Director de *El Liberal Dinástico*, D. José María Texeiro ha sido nombrado Administrador de Contribuciones de esta provincia.

Algo se pesca compañero. Por eso no extraña a nadie el desinterés con que dicho periódico defiende la candidatura del cubano señor Martínez Aguiar.

De todos modos, felicitamos al Sr. Texeiro, por su nombramiento, complaciendonos se vean recompensados sus servicios como periodista.

La ley ó proyecto de ley de empleados está ya terminada y en manos de Sagasta para que lo examine y enmiende. Lo mismo se hará con Cánovas, Lopez Dominguez y Pedregal, con lo cual sus autores creen que será aprobado sin discusion por ambas Cámaras.

Lopez Puigcerver anda desbordado declarando que se retirará del ministerio si no se aprueban sus proyectos de Hacienda.

El general Cassola dice lo mismo respecto a los suyos.

Lo cual quiere decir que estamos próximos a inundaciones económico-militares.

¡Ay! Del comercio no hablemos. Sigue diluviando

El chaparrón de suspensiones no cesa. Tal andamos todos; agua al cuello.

Y lo peor es, que la situacion futura, no se presenta alhagüeña.

Ya es sabido: despues de la lluvia, el barro.

Es decir, despues de la suspension, el convenio con su quita subsiguiente y su adherente espera.

¡Dios nos ampare!

Y, sin duda alguna, nos amparará.

Por de pronto, ya ha inspirado una buena idea al señor Puigcerver.

En los presupuestos próximos, este buen señor, hace una economia de once millones en los gastos.

Algo es algo. Y este algo es mucho. Casi peseta y media por cada cien que pague el contribuyente.

Con lo cual se habrán acabado los apuros para pagar la contribucion.

Y aun quedará para echar una cana al aire.

Por supuesto, cuando se aprueben los presupuestos.

Antes hay que discutir el Código civil.

Despues, el proyecto de matrimonio, civil tambien.

Más tarde, el proyecto de reformas económicas.

Y, entre tanto, los proyectos de reformas militares.

Casi nada en total.

Si de esta hecha no se reforman España y la administracion pública, no será por falta de proyectos.

Y si despues de aprobados todos los mencionados queda tiempo, discutiránse con toda calma los presupuestos.

Y entonces vendrá la rebaja de esa peseteja y media en la contribucion.

Lo bueno se hace desear siempre.

Sentémonos.

El Ayuntamiento de Logroño, según dice nuestro apreciable *El Comercio* trata de enviar una Comision a Madrid a fin de que gestione la realizacion de las promesas que el gobierno les tiene hechas.

Entre los asuntos que tratan de gestionar se halla el de la prolongacion del ferro-carril de Soria, único medio de suavizar el malestar que hay en la Rioja, donde escasean las obras públicas, por lo que padecen mucho las clases jornaleras.

La Comision irá a Madrid en breve.

Leemos en nuestro apreciable colega *El País*:

Ante la Sala segunda del Tribunal Supremo se celebró ayer la vista del recurso interpuesto contra la sentencia del tribunal inferior, con motivo de una de tantas causas como se siguen a *El País*.

En un brillante informe, lleno de doctrina legal, expuso las razones en que se fundaba el recurso nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Diego Madrazo y Ruiz Zurilla, sobrino de nuestro jefe, joven y ya versado juriconsulto. El letrado manifestó ante el tribunal conocimientos de la ciencia del derecho nada comunes; revelándose en él, además del orador elocuente y concienzudo, el letrado peritísimo y correcto, que posee a la perfeccion los distintos resortes de la abogacia.

Al hacer público el testimonio de nuestro reconocimiento, dando las más espresivas gracias a nuestro defensor y amigo, le mandamos la más cordial enhorabuena por su discurso de ayer.

Enviamos al joven letrado, nuestro paisano y amigo, la más cariñosa enhorabuena, esperando continuará su carrera en el foro, con el lucimiento que la ha iniciado.

Dice *El Liberal Dinástico*, que cierto personaje aludido por *El Reformista* «todo lo andará».

Quía. Las vitoras no andan, se arrastran. Y eso es lo que ha hecho y lo que hará siempre esa persona.

¿Lo ignoraba el colega presupuestivoro?

Congratulémonos.

Se habla de una inteligencia patriótica a proposito de los proyectos de Hacienda.

¿Saldrá del ministerio el Sr. Puigcerver? ¿Se habrá pensado en retirar dichos proyectos?

Pero no. Media en el asunto la palabra patriotismo. Y es esa palabra sospechosa.

Es la palabra de las grandes solemnidades... en que se trata de sacar dinero al pais.

Como que es frase muy querida. Es decir, muy cara.

Interesa al público la R. al orden dictada por el Ministro de la Gobernacion dispuesto:

Que los mozos comprendidos en el artículo 3) de la ley de 11 de Julio de 1885 tienen derecho a redimir al servicio de Ultramar en la forma y condiciones que aquellos a quienes corresponde por su suerte.

Que procede señalar un plazo de este año a fin de que todos los que se encuentren en dicho caso puedan redimir si les conviene usar este derecho.

Y que debe advertirse a las comisiones provinciales la conveniencia de procurar que los Ayuntamientos, al formar los alistamientos, tengan presente el resultado de los padrones de habitantes, según lo dispuesto en el art. 30 de la ley, y corregir, en los términos que la misma señala, cualquier defecto ó omision en la formacion de las listas de los mozos comprendidos en el reemplazo.

El artículo 30 arriba mencionado, se refiere a los mozos que, no habiendo jugado suerte, fueron denunciados por alguna persona a los que suelen colocarse en cabeza de lista.

El plazo que se cita se ha fijado ya y es de dos meses.

Política parlamentaria al uso.

El salon de sesiones en soledad espantosa.

El salon de conferencias lleno de diputados discutiendo sobre aranceles, economías y rebaja en las contribuciones.

A esto le llama un periódico, procesion por dentro.

¡Bah! Ni siquiera es procesion por fuera.

Porque no hay procesion sin velas.

Y en esto, ni el Gobierno las da, ni los diputados se las toman.

Aunque bien puede ser, que lo de procesion lo diga el colega por otra cosa.

Indudablemente.

Si. Por los muchos pendones.

Es lo único que se ve en la política de ahora.

Antes de la Semana Santa, quiere presentar el señor Puigcerver los presupuestos.

Bien hecho.

El simbolismo ante todo.

Por supuesto que ya podemos, con arreglo a este principio, marcar el día preciso de la presentacion de los presupuestos.

No puede ser más que uno.

Ayer; Viernes de Dolores.

*El País*:

«El Sr. Castelar ha dicho en Valencia que nunca olvidará las atenciones que allí se le dispensan.

¡Bah!

Lo mismo dijo a los zaragozanos en 1869.

Y no solo ha olvidado.

¡Hasta les ha maldecido!»

Ha dicho el Sr. Sagasta en el Senado que no planteará la crisis mientras cuente en la confianza de la Corona y del Parlamento.

La teoría es francamente constitucional y bajo ese punto de vista no tiene pero.

Pero... resulta una cosa, ó dos cosas.

Que la Corona, constitucionalmente, no puede ponerse en oposicion con el Parlamento, representa la voluntad del pais.

Y que los Parlamentos en España resultan siempre afectos al Gobierno que los convoca.

Con cuyos datos, en rigurosa lógica, ya sabemos cuando habrá crisis política.

El día del juicio final.

Salvo, se entiende que para entonces no se invente la teoría de los ministerios por gracia de Dios.

Y resulte que porque no se contradiga el Eterno en su voluntad, tengamos Gobierno fusionista en el otro mundo.

Lo cual es de creer, dadas las aficiones del Sr. Sagasta, a consumirlo todo.

Porque con ello llegará la consumacion de los siglos.

*La Iberia* desmiente que su Director, Sr. Martínez Aguiar, sea partidario del libre-cambio.

Creíamos que el periódico madrileño, tendría más firmeza en sus convicciones.

Despues de la campaña que está haciendo en favor de los proyectos del Sr. Puigcerver; despues de sus artículos contra el regionalismo, según titula el colega a las aspiraciones de Castilla; siendo cierto que el señor Martínez Aguiar antes de que se aceptase su candidatura por el Gobierno, prometió apoyar los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda; y siendo asimismo verdad que fracasó la candidatura del Sr. Marqués de Casa Pacheco, por ser proteccionista; las afirmaciones de *La Iberia* resultan ser una camama, con la que se pretende enganar a los incautos electores de este distrito, que no comprenden la diferencia que existe entre el señor Morenas de Tejada y el Director de *La Iberia*.

Pero algun día se acordarán de nuestros consejos, y entonces acaso será tardar para poner remedio.

Hemos recibido el número 35 de la importante Revista económica *Gaceta de la Banca*, que se publica en Madrid bajo la direccion de nuestro compañero en la prensa D. Joaquín G. Gámiz-Soldado.

La mencionada Revista, que es órgano de los empleados del Banco de España, contiene interesantes artículos de Fournier, de Flaix, Lrousse y otros ilustres economistas extranjeros.

Su módico precio, de dos pesetas al trimestre en toda España, y la riqueza de datos que contiene, la hacen de grandísimo interés para los banqueros, agentes de bolsa, rentistas y hombres de negocios.

La cordillera de los Andes presenta desde hace algún tiempo un fenómeno extremadamente curioso. Re-

sulta de las observaciones hechas sobre las latitudes de los puntos más importantes, que en algunos de éstos tiende a disminuir gradualmente aquella.

Quito, que en 1745 se encontraba a 9,596 pies sobre el nivel del mar, no estaba mas que a 9,570 en 1803, a 9,567 en 1831, y apenas a 6,520 en 1867. La latitud de Quito ha disminuido, pues, 76 pies en el espacio de ciento veintidos años.

Otro pico, el Pichincha, ha disminuido 218 pies durante el mismo periodo, y su cráter ha descendido 425 pies en los últimos veinticinco años.

El de Antisana ha bajado 165 pies en sesenta y cuatro años.

Para que comprendan los electores hasta dónde se lleva la farsa, ayer sábado se remitió a los pueblos, dentro de un periódico, el siguiente camelo, en una pequeña cuartilla impresa:

### TRIUNFO DEL CANDIDATO MINISTERIAL

EN LA ELECCION DE MESAS.

La victoria del candidato adicto al Gobierno está ya asegurada: el nombramiento de interventores efectuado hoy en la villa del Burgo de Osma y que juzga la votacion, ha dado el resultado siguiente:

Cincuenta y seis interventores por el candidato ministerial.

Treinta y cuatro interventores por el candidato de oposicion.

La mayoría de firmas a favor del candidato ministerial ha sido inmensa.

Los pueblos y los vecinos dan una prueba de buen sentido y de que conocen sus intereses declarándose en favor del candidato adicto al Gobierno.

Acudamos todos a darle nuestros votos el próximo domingo.

Electores, no os dejéis sorprender el día de la eleccion ni bagais caso cuando os digan que la candidatura ministerial se retira, porque eso será un engaño.

*La Comision*.

Es de advertir que a la hora que sale este número de *LA PROPAGANDA*, aun no ha terminado el examen de los pliegos por el Juzgado y la Junta del censo.

¿Quiéren ustedes mayor engaño?

Ayer sábado sabía ya la flamante comision que firma la falsa noticia, lo que hoy domingo no saben la Comision del censo ni el Juzgado.

¡Qué ridiculo es todo esto!

El decano de los soberanos de Europa, muerto el emperador Guillermo de Alemania, es el Papa Leon XIII, que ha cumplido ya setenta y nueve años.

Despues de Su Santidad van el rey de Holanda, que tiene setenta y un años, la reina de Inglaterra y el rey de Dinamarca, los cuales cuentan setenta y nueve años.

El rey de Suecia tiene cincuenta y nueve, el emperador Francisco José, de Austria, cincuenta y siete y el actual emperador de Alemania, Federico III, cumplirá cincuenta y siete años el 18 de Octubre proximo.

El día 14 de Abril, tendrá lugar ante la direccion general de Obras públicas, la subasta de los acopios de conservacion de las carreteras de Soria a Logroño; de Valladolid a Soria, primera seccion; de Almazán a Medinaceli; de El Burgo de Osma a Ariza; y de Burgos a Soria.

*La Correspondencia* hablando fuerte.

«El Sr. Puigcerver está siempre decidido a hacer lo que más convenga a su partido.»

No lo dudamos; pero sería mucho mejor que estuviere dispuesto a hacer lo que necesita el país.

Ha llegado a 12.000 el número de los expositores en la Exposicion universal de Barcelona.

Este certamen en se abrirá el 15 de Mayo, según todas las probabilidades, aunque para esa fecha no se habrán terminado muchas instalaciones.

No que remos tomarnos el trabajo de contestar a varios sueltos que nos dedica *El Liberal Dinástico*.

¿Para qué? Lo nauseabundo no debe removerse. Descender a un terreno impropio de quien se llama periodista, haciendo de una publicación el eco de ridiculos chismes de vecindad, no cabe en nuestros propósitos. Por esta razón nos hemos sonreído al leer el número que ayer llegó a nuestras manos, pues le hallamos inocente.

Pero, a fin de que nuestros electores vean no se le pone nada por delante a *El Liberal Dinástico* cuando le conviene faltar al octavo mandamiento, creemos conveniente desmentir una noticia.

Dice el colega presupuestivoro, que el Sr. Gobernador de la provincia, tan solo ha llamado, durante el periodo electoral, a un alcalde.

¿De veras?

Vayan ustedes contando.

Han sido llamados por el Sr. Ordax, y han conferenciado con dicho Señor en Soria, durante el periodo electoral.

El Alcalde y Secretario de Recuerda; el idem é idem de Valdán; el idem é idem de Alcozar; el idem é idem de Valdanzo; el idem é idem de Villalvaro; el idem é idem de Valdemaluque; el idem é idem de Torralba; el idem é idem de Montejo de Licerias; el Secretario de Alcabilla de Avellaneda y algunos otros que en este momento no recordamos.

Esto hará comprender a los electores del distrito, la veracidad que merece el papel que con profusion les regalan los empleados del gobierno.

Para que despues lo paguen con ereces.

¡Desgraciados!

En el último consejo celebrado bajo la presidencia del Sr. Sagasta, el Ministro de Hacienda puso en conocimiento de sus compañeros de gabinete que el próximo presupuesto cerrará, á pesar de todas las economías con un déficit de más de cien millones de pesetas.

Y luego habrá quien asegure que los planes económicos del Sr. López Puigcerver no dan buen resultado! ¡Vaya, si hay algún economista que sea capaz de elevar la cifra del déficit, sobre la que ha fijado el ministro del ramo, que de dos pasos al frente.

Y entonces si que podremos aspirar con justo título al dictado de potencia de primer orden.

La costumbre de solicitar mujer ó marido, por medio de avisos en los periódicos, está muy generalizada en Alemania. Los números siguientes dan una idea exacta de la popularidad que se obtiene con método tan singular.

Un joven de Francfort, que no tenía ocasión de ponerse en relaciones con las muchachas casaderas, hizo insertar en un periódico muy popular, un aviso diciendo que deseaba hallar una esposa que fuera de aspecto agradable, que tuviera buena educación, con ó sin fortuna, no siendo la dote cosa de importancia.

Nuestro aspirante á marido recibió nada menos que 3.648 ofrecimientos, de los cuales 2.137 provenían de Alemania y los otros de todos los países del mundo. 1.827 señoritas no hablaban de fortuna, las otras decían poseer una que variaba entre 1.000 y 2.000 marcos. 278 cartas eran obra de graciosos y desocujados, 3.112 proposiciones iban acompañadas de sus fotografías correspondientes, y para fin de cuentas, el joven tuvo que gastar 800 marcos en devolverlas.

Preguntan algunos, que ha hecho el Sr. Morenas de Tejada en favor de este distrito.

Vamos á contestarles. En el poco tiempo que estuvo representándonos, consiguió la construcción de la carretera de esta villa á San Leonardo; hizo se resolvieran algunos expedientes de grande utilidad para los pueblos; llevó á cabo obras de caridad que nunca se olvidan, con motivo de la invasión del cólera, y fué un celoso representante y un cariñoso amigo de todos los electores de este distrito.

Por eso se han agrupado alrededor de su candidatura, hombres de diversas opiniones políticas, que tan solo buscan el bien del país, sin dejarse arrastrar por d-nigrantes pasiones, ni por egoístas apetitos.

Siendo mucho más simpática dicha candidatura, desde el momento en que el Sr. Morenas ha prometido solemnemente proteger los intereses de la agricultura castellana, adhiriéndose á los acuerdos de la Liga Agraria.

Dicha manifestación, que nosotros le hemos pedido, coloca al Sr. Morenas en situación de combatir con energía los perjudiciales proyectos del Sr. Puigcerver, que si se realizan, acabarían de matar la industria agrícola.

He aquí las principales razones que impulsan á todos cuantos en este país son agradecidos y á los que ansian su bienestar, á no dudar entre la candidatura de quien, como el Sr. Morenas, se halla dispuesto á hacer toda clase de sacrificios en favor de sus electores, y la de un advenedizo que hasta hace un mes, acaso no sabría hay un distrito titulado del Burgo de Osma.

A los egoístas, á los cacicuelos, que pretenden seducir á los electores para que voten al Sr. Aguiar, debe decirseles

«Los pueblos que no son agradecidos, perecen,» por eso es indudable el triunfo del Sr. Morenas de Tejada.

Ha sido trasladado á la Audiencia de Calatayud el Magistrado D. Eladio Peñalba.

Se trata en Calatayud de nombrar una junta para activar las gestiones á fin de conseguir la construcción del ferro-carril de Medina del Campo á dicha ciudad, pasando por Soria.

Hemos leído un manifiesto en defensa de la candidatura del Sr. Martínez Aguiar. Cor decir que la mayor parte de los que le suscriben son empleados públicos, está dicho todo.

¡Cuándo se desengañarán algunos infelices, apreciando, en lo que valen, los consejos de quienes tan solo aspiran á comer del presupuesto!

Como por ejemplo, los redactores de *El Liberal Democrático*, cuyo director ya ha conseguido una buena tajada.

Los que duden de cuanto les decimos, deben tan solo considerar la calidad de las personas que recorren los pueblos en demanda de votos para el Sr. Aguiar.

¡Puertas, Ralero, Siuro! En fin aspirantes á destino. Entre tanto el labrador trabaja y suda, para que coman esos señores y vivan holgadamente.

¡Cuántos males ocasiona la ignorancia!

La Comisión para el examen de los proyectos de contribución territorial, presentados por el Sr. Ministro de Hacienda, ha adoptado los siguientes acuerdos: Contornarse con el ministro dejando los recargos á los ayuntamientos.

Prescindir del aumento en el impuesto de cédulas. Reformar la escala de este impuesto en el sentido de que se eleven las tarifas hasta 500 pesetas en vez de las 400 que es el límite actual, y hacer una nueva clasificación de los cupos de consumos.

Pedir al ministro ciertos datos y volver á reunirse cuando se reciban.

Según se dice, el Sr. Puigcerver se muestra dispuesto á consentir la supresión de los artículos 2.º y 3.º de su proyecto sobre tributación territorial, con la condición de que los ministeriales voten el primer artículo y los otros tres proyectos presentados.

Es decir, que si resulta cierta la noticia, tendríamos ya al ministro en camino de las transacciones. Más vale así.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LAS RETRIBUCIONES Á LOS MAESTROS.

Con este epigrafe se publicó en el número anterior de LA PROPAGANDA un artículo suscrito por D. Elias Romera que, tiene por objeto censurar la circular dictada en 26 de Febrero del año anterior por nuestra ilustre y celosa Junta provincial de Instrucción pública señalando las que desde el actual ejercicio económico debe percibir cada Maestro.

Constantemente, ha sido el emolumento de retribuciones manantial perenne de disgustos para los Maestros y pozo inagotable de donde han salido quejas que han abrumado á las Juntas provinciales, y aunque se ha escrito muchísimo pidiendo la supresión de ellas y aumento de sueldo en su compensación, hasta ahora no se ha conseguido desaparezcan por completo, por más de que ya en muchas provincias, se satisface á los Maestros como el sueldo la cantidad convencida al efecto, ó la determinada por la Junta provincial.

La circular publicada por la de esta provincia está en nuestro concepto muy bien escrita, pero todavía nos parece mejor pensada y meditada, supuesto que su objeto principal es el de favorecer la propagación de la enseñanza; mas al Sr. Romera no le parece así, y cual caballero andante encargado de desfacer entuertos, arremete contra la citada Corporación por haber tomado ese acuerdo, acuerdo que creemos muy fundado, y, mas que todo, muy beneficioso para la enseñanza, de la que somos acérrimos partidarios, por lo cual vamos á dedicar unos párrafos al Sr. Romera, no en defensa de la Junta, que no lo precisa, sino para demostrar que lo hecho, además de ser beneficioso en alto grado, no está en contradicción con las prescripciones legales.

No hemos de emplear al efecto el lenguaje un tanto agresivo é irónico que en nuestro concepto ha usado el Sr. Romera: los Maestros de escuela somos de bastante más humilde condición que los Farmacéuticos, y mucho más si por ende son estos á la vez Diputados provinciales: diremos, sin embargo, con la sencillez y naturalidad que nos son propias, que no esperáramos el que una persona de la ilustración que reconocemos en el Sr. Romera, censurase una cosa tan digna de aplauso para todos los que de amantes de la enseñanza se precien.

Tampoco nos detendremos en consignar aquí los móviles que impulsaron á la Junta á tomar tan plausible acuerdo, porque bien claros los manifiesta la referida circular, y si es cierto que allí no hace cita alguna de texto legal, dedúcese, sin embargo, claramente de su lectura, que no ha querido faltar en nada á la ley, ni por tanto arrogarse facultades que no tenga en perjuicio de nadie.

Compréndese igualmente que no ha sido el propósito de aquella Corporación el de aumentar el haber de los Maestros con tal proceder, y puesto que el Sr. Romera parece creer lo contrario, le diremos que la mayor parte de aquellos cobraban más antes que lo que ahora se les señala por tal concepto, pudiendo citar, si es preciso, nombres de Profesores á quienes con el nuevo arreglo se les han hecho perder más de cincuenta pesetas anuales.

Cita el Sr. Romera en defensa de lo que se propone las disposiciones legales que le parecen pertinentes; pero deja de citar—y le hacemos la justicia de creer que será por no conocerlas—la R. O. de 22 de Diciembre de 1880, dictada por el Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, en la que dice: que el pago de retribuciones á los Maestros es gasto obligatorio para los Ayuntamientos: la R. O. de 23 de Julio de 1883, en que se dispone; que los Ayuntamientos están obligados á incluir en sus presupuestos el importe de las retribuciones; así como otras varias órdenes de la Dirección general, todas alusivas al asunto, que tampoco nosotros citamos por parecernos bastante lo dicho.

Queda, pues, demostrado que los Ayuntamientos, según las disposiciones vigentes, vienen obligados á consignar en sus presupuestos el importe de las retribuciones; de donde resulta, que al disponerlo así la Junta provincial no ha cometido ilegalidad alguna, antes al contrario ha cumplido con su deber; y bien claro se dice en la circular referida, que con tal proceder de la Junta, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos paga menos, porque si estas Corporaciones no quieren declarar la enseñanza gratuita, en su mano está el cobrar lo que corresponda á los niños cuyos padres puedan pagar.

Pero, ¿supone el Sr. Romera que solo por la Junta provincial de Soria se toma el loable acuerdo de señalar á cada escuela una cantidad alzada como mínimo por compensación de retribuciones? Pues si así supone lo creemos está en un error, porque en todas las provincias, la imperiosa necesidad ha obligado á adoptar una norma. En Búrgos y Segovia hemos oído asegurar se tiene señalada, por tal concepto, la 3.ª parte del sueldo legal, y en la de Zaragoza, capital de nuestro distrito Universitario, no se anuncia vacante una escuela sin que se añada la coletilla de, 4.ª parte del sueldo por retribuciones. En la de Avila también se halla señalada esa cantidad como mínimo, según claramente lo dice la R. O. de 18 de Abril de 1885; y en la de Cáceres, digalo por nosotros la siguiente R. O., que no podemos resistir la tentación de copiar para conocimiento del Sr. Ro-

mera y de cuantos como este señor piensen en el asunto; porque no creemos se legisle de una manera para unas provincias, y de otra para las demás.

Héa aquí: *Ministerio de la Gobernación.*—Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Santibañez el Bajo contra la providencia de ese Gobierno fecha 17 de Octubre de 1884, que le ordenó reformara el presupuesto municipal para el ejercicio de 1884-85, consignando en el capítulo 4.º del mismo las cantidades señaladas para personal y retribuciones á los Profesores de primera enseñanza en la nota que preventivamente le había remitido la Junta provincial: Resultando que el Ayuntamiento, faltando á las disposiciones legales que rigen en la materia, dejó de incluir en el presupuesto la cuarta parte del haber de los Profesores para material y retribuciones, consignando únicamente lo que caprichosamente le había parecido oportuno: Visto el informe emitido por la referida Junta provincial y la Real orden de 29 de Noviembre de 1888, reglas 1.ª y 3.ª, y el art. 134 de la ley municipal vigente: Considerando que ese Gobierno al obligar al Ayuntamiento á que incluyera en el presupuesto capítulo 4.º de su presupuesto de gastos las cantidades necesarias á cubrir las atenciones del material de escuelas y retribuciones de los Maestros con arreglo á las cuartas partes de las dotaciones actuales que perciben, ha procedido en cumplimiento de las disposiciones vigentes: Considerando que para la aprobación de todo presupuesto municipal se necesita que preceda el informe de conformidad de la Junta provincial de Instrucción pública sobre las cantidades señaladas para personal y material, conformidad de que precisamente este presupuesto carece; S. M. la Reina Regente (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la providencia de ese Gobierno.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1886.—Gonzalez.—Sr. Gobernador civil de Cáceres.

¿Está, ahora, convencido el Sr. Romera de que la Junta provincial de Soria no ha procedido en el asunto tan arbitrariamente como á dicho Señor le parece, y por tanto, que no es acreedora á sus acerbas censuras?—Pues si lo dicho no bastara, aún podríamos citar en nuestro apoyo la orden de la Dirección general de 2 de Noviembre de 1886.

No queremos ocuparnos de lo referente á nuestra primera Autoridad civil, porque de sobra tiene acreditado su celo en favor de la desvalida clase del Magisterio, y tanto, que según vemos en la prensa de Soria son contadísimos en la Provincia los Profesores que no se hallan al corriente del pago de sus haberes, lo cual se debe en gran parte, si es que no en todo, á la energía desplegada por dicha dignísima Autoridad en el asunto. Tampoco queremos decir nada de la especie de piropeo que dirige al vocal de la Junta provincial, que lo es en concepto de individuo de la Comisión permanente, porque suponemos que su fogosidad la empleará en asuntos que le den más gloria y sean de más positiva utilidad para la Provincia en general, y para los pueblos del distrito que representa en particular.

Vamos á concluir dirigiendo un ruego al Sr. Romera, ya que tan entusiasta se muestra por el cumplimiento de las disposiciones legales, lo cual muy de veras le aplaudimos.


—Hay en la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 dos artículos (el 196 y el 197) que tratan del sobresueldo gradual á los Maestros, artículos que en esta Provincia, solo se cumplen á medias, puesto que habrá en ella, seguramente, más de 500 Profesores de ambos sexos y tan solo se consignan anualmente en el presupuesto provincial 3.900 pesetas; cantidad que solo representa el sobresueldo correspondiente á 200 de aquellos. Pues bien, en la reunión que ha de celebrar la Excm. Diputación en el próximo Abril, haga este Señor porque se consignent para el año próximo, no las 3.900 pesetas dichas, sino las 9 ó 10.000 que corresponden, en razón al número de escuelas que existen en la provincia, pues así está prevenido. Si lo consigue, hará que se dé exacto cumplimiento á un precepto de la ley, y dispensará un beneficio á los Maestros, que esté seguro le agradecerán todos, pero muy especialmente el último de ellos.

RICARDO TORREVICONO.

CORRESPONDENCIA DE LA PROPAGANDA.

- T. O.—Gómara.—Recibidas 7 pesetas 50 céntimos. Queda pagada su suscripción hasta 30 del actual. Le saluda su amigo.
- C. R. G.—Navaleno.—Recibidas 15 pesetas. Queda adeudando 1 peseta 50 céntimos.
- C. G.—Muriel de la Fuente.—Conforme con cuanto me manifiesta en su carta.
- V. S.—Quintana Redonda.—Conforme con cuanto manifiesta. Queda adeudando 3 pesetas.
- T. M.—Santa Cruz de Yanguas.—Recibida su carta. Conforme con cuanto manifiesta.
- E. M.—Talveila.—Quedo enterado. Espero arreglemos el asunto.
- J. R.—Aldea del Pinar.—Dejo á su voluntad que pague lo que crea adeudarme.
- R. J.—Judes.—Queda anotado su pago de 7 pesetas.
- A. M.—Yanguas.—Conforme con cuanto manifiesta.
- M. C.—Sevilla.—Puede pagar en Soria, en casa del Sr. Higes.

- J. M.—Riba Escalote.—Recibida libranza de 12 pesetas. Resta 1 y 50 céntimos por el trimestre actual.
- M. A.—San Martin de Rubiales. Conforme con cuanto manifiesta en su carta.
- P. R. G.—Madrid.—Quedo enterado.
- J. T. M.—Queda anotada su suscripción.
- F. A.—Maranchon.—Queda anotada su suscripción.
- S. D.—Añavieja.—Cobre á quien deba, y mande lo que entre todos dice me adeudan.
- E. S.—Valdelbiel.—Se publicará su artículo.
- F. P.—Noviercas.—Recibidas 3 pesetas.
- E. R.—Almazan.—Le mandé oportunamente paquete. Publicaré su comunicado, cuando sea posible.
- F. C.—Almazan.—Conforme con cuanto manifiesta.
- B. V.—Valdealvillo.—Recibidas 5 pesetas 25 céntimos.
- T. N.—Osma.—Recibida 1 peseta 50 céntimos.
- M. M.—Atauta.—Recibida 1 peseta 50 céntimos.
- L. C.—Rejas de San Estéban.—Dos pesetas.
- C. C.—Herrera.—Recibidas 4 pesetas 50 céntimos.
- P. Y.—San Estéban.—Recibidas 7 pesetas 50 céntimos.
- Angel Arranz.—Castillejo.—Queda anotada su suscripción. Recibida 1 peseta 50 céntimos.
- J. B.—Chércoles.—Recibidas 7 pesetas.
- P. G.—Fresno.—Recibidas 3 pesetas.
- J. M.—Santa María.—Recibidas 5 pesetas.
- F. B.—Navaleno.—Recibidas 4 pesetas 50 céntimos.



EL NIÑO  
**PEDRO NAFIA LORENZO**  
Falleció en Velasco el día 21 de Marzo á los 8 años de edad.  
(E. P. D.)  
Sus desconsolados padres, abuelos, hermanos, tíos, primos y demás parientes,  
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

**ANUNCIOS**

**ANUNCIO IMPORTANTE.**

**Para todos los que tengan que proveerse de calzado para la Semana Santa en el Burgo de Osma.**

No apurarse ni acelerarse á comprar, que desde la feria de Almazán pasarán á dicho punto uno de los socios Lapuente y Modrego de Soria, con un abundante surtido de calzado, para caballeros, señoras y niños tanto en fino como en ordinario á precios económicos con arreglo á todas las clases; advirtiendo al público, que esta casa tiene muy acreditado su nombre **EL PROGRESO** y no omite gasto ni sacrificio para seguir construyendo todo el calzado, con la duración y seguridad debida.

La estancia será, desde el día 22 del presente hasta despues de Pascuas en la calle Mayor núm. 8 tienda, (casa del señor D. Benito de la Rica.)

**PRECIO FIJO.**

El día 12 de Marzo próximo se abrirá en Almazán y en la calle Puerta de la Villa esquina á la Plaza de la Madera un nuevo Establecimiento de tejidos y otros artículos análogos con el título de

**LOS RIDRUEJOS.**

Dicho Establecimiento estará montado en las condiciones que estos señores acostumbra á hacerlo; y confiamos que sus favorecedoras quedarán satisfechos de la amabilidad de los representantes, abundantes Surtidos y economía en precios.

*Precio fijo.*

**LA AGRICULTURA CASTELLANA.**

SOCIEDAD DE SEGUROS Á PRIMA FIJA.  
Contra el pedrisco.  
EN LOS CEREALES, LEGUMBRES Y VIÑEDOS.

Eficaz garantía del seguro.  
Primas sumamente módicas.  
Subdirector en esta provincia,  
**D. JOSÉ CASTELLVÍ Y CATALÁ.**  
Oficinas.—COLLADO, 23, 2.º—Soria.

BURGO DE OSMA:  
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.

Comercio de Tegidos, Sastreria, Camiseria y Paqueteria.

**DE VALER Y BLASCO.**

**LA AMERICA**

Ofrece trajes de paten, última novedad, desde el infimo precio de pesetas, 22, 35, 50, 60, 65, 75, 80, 90, y 100, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

**EN LA AMERICA**

Se hacen á la medida toda clase de Camisas, desde pesetas 2 una, hasta las más superiores, para lo cual hay un gran surtido de telas blancas y de colores.

**LA AMERICA**

Ofrece además toda clase de confeccion en camisas de señoras y niñas, de todas clases y precios.

**EN LA AMERICA**

Se reforman todas las camisas para caballeros y niños, de pecheras, puños y cuellos.

**LA AMERICA**

Es la casa que admite toda clase de géneros para la confeccion en los ramos indicados

**EN LA AMERICA**

Se encontrará un gran surtido de tegidos á precios de factura.

**LA AMERICA**

Tiene en paqueteria la mai de algodones, hilos, botones, é ininidad de artículos difíciles de enumerar.

**EN LA AMERICA**

Se acaban de recibir 1,000 docenas de corbatas y plastrones, de última novedad.

**LA AMERICA**

Es la casa que se ha propuesto complacer al público, pues para ello cuenta con inteligentes operarios y operarias, capaces de satisfacer el gusto más exigente. Y por último, no olvidarse que LA AMERICA está en Collado, 54, y que su lema es vender mucho, bueno y barato, pero al contado.

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

**GARANTIAS**

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn. efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

**SEGUROS DE COSECHAS**

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20**

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,  
**6-PLAZA MAYOR-6**

## CLARIFICANTE PARA VINOS.

Se recomienda eficazmente á los vinicultores el uso de la

**GELATINA ENANTICA**

universal é inalterable para la clarificacion general inmediata de todos los vinos, cervezas y sidras. Con un bote de medio kilo que vale 7,50 pesetas, hay suficiente para 25 ó 30 hectólitros de vino. A la condicion de ser un clarificante de magnificos resultados, sin decolorar, reúne la de ser tambien muy económico é inofensivo.—Depósito central en Esdaña: Administracion de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro, Zaragoza.

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL CONTRATO  
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52



## OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

**Primera parte.**—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos pogramos en la lectura, deben adoptar este método.

**Segunda parte.**—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

## BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

POR

**D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA**

Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

## LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

**ESCRIBANO Y GIMENEZ**

bajo la gerencia del sócio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.

## TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

## VALORES DEL ESTADO.

La Casa Banca de D. Bernardino Ridruejo, Plaza Mayor, 9, pral., se encarga de la compra y venta de valores del Estado y de Bancos y Empresas legalmente constituidas, por cuenta propia ó en comision, y en condiciones sumamente ventajosas para los comitentes,

Tambien se encarga de la venta á plazos (desde 10 pesetas mensuales) de la misma clase de valores.

Se facilitarán toda clase de detalles al que lo solicite, bien de palabra ó por escrito.

Horas de oficina de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas, . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRACTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

**B. FELIPE URIEL REMACHA**

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.